Asunción, 12 de abril de 2024

NOTA UOC N° 120/2024

SERPAR S.A
Tel.: (021) 228058 / (0981) 452656
E-mail: gerencia@serpar.com.py
Presente

Ref.: LPN SBE 11/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 428.401. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 143/24,** se resolvió la adjudicación del llamado en referencia a las siguientes firmas:

- Lote N° 1: POTI S.A
- Lote N° 2: MIMBI S.A

Al respecto, se remite adjunto las documentaciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJ - ID N° 428401

1 mensaje

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>
Para: gerencia@serpar.com.py

12 de abril de 2024, 2:03 p.m.

Buenas Tardes

Se adjunta la Nota UOC N° 120/24, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2023, "Servicio de Limpieza para Sedes del Servicio Nacional de Promoción Profesional - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 428.401.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

3 archivos adjuntos

120-NOTIFICACION SERPAR.pdf
223K

143-RESOLUCION-SERCICIO DE LIMÍEZA.pdf
2740K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXOS.pdf
16452K

Asunción, 12 de abril de 2024

NOTA UOC N° 119/2024

Señores
MIMBI S.A
Tel.: (021) 449 119 / 021 496227
E-mail: mimbi314@hotmail.com / licitaciones@mimbi.com.py
Presente:

Ref.: LPN SBE 11/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 428.401. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 143/24,** se resolvió la adjudicación del **Lote N° 2**, del llamado de referencia a vuestra firma.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION - ID N° 428401

1 mensaje

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 2:02 p.m.
Para: mimbi314@homail.com, licitaciones@mimbi.com.py

Buenas Tardes

Se adjunta la Nota UOC N° 119/24, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2023, "Servicio de Limpieza para Sedes del Servicio Nacional de Promoción Profesional - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 428.401.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

3 archivos adjuntos

119- NOTIFICACION MIMBI.pdf
388K

143-RESOLUCION-SERCICIO DE LIMÍEZA.pdf
2740K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXOS.pdf
16452K

Asunción, 12 de abril de 2024

NOTA UOC N° 118/2024

Señores
POTI SA
Tel.: (021) 215 061
E-mail: info@poti.com.py
Presente:

Ref.: LPN SBE 11/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 428.401. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 143/24,** se resolvió la adjudicación del **Lote N° 1**, del llamado de referencia a vuestra firma.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Certificado de Cuenta Bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJ - ID 428401

1 mensaje

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 2:00 p.m.
Para: info@poti.com.py

Buenas Tardes

Se adjunta la Nota UOC N° 118/24, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2023, "Servicio de Limpieza para Sedes del Servicio Nacional de Promoción Profesional - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 428.401.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

3 archivos adjuntos

118-NOTIFICACION POTI.pdf
388K

143-RESOLUCION-SERCICIO DE LIMÍEZA.pdf
2740K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXOS.pdf
16452K

Asunción, 12 de abril de 2024

NOTA UOC N° 121/2024

CONSERMAR de Mariela Molas
Tel.: (021) 648 832
E-mail: licitaciones@consermar.com.py
Presente

Ref.: LPN SBE 11/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 428.401. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 143/24,** se resolvió la adjudicación del llamado en referencia a las siguientes firmas:

- Lote N° 1: POTI S.A
- Lote N° 2: MIMBI S.A

Al respecto, se remite adjunto las documentaciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 428401

1 mensaje

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 1:59 p.m.
Para: "licitaciones@consermar.com.py" <licitaciones@consermar.com.py>

Buenas Tardes

Se adjunta la Nota UOC N° 121/24, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2023, "Servicio de Limpieza para Sedes del Servicio Nacional de Promoción Profesional - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 428.401.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

3 archivos adjuntos

121-NOTIFICACION CONSERMAR.pdf
227K

143-RESOLUCION-SERCICIO DE LIMÍEZA.pdf
2740K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXOS.pdf
16452K